

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
 CURSO 2022-2023**

DEPARTAMENTO	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL
ÁREA	DERECHO PENAL

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
1.2	Máster Oficial		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
1.3	Licenciatura o Grado		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
2.2	Otra docencia en centros universitarios		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
3.2	Artículo en revistas		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWKD5F4W3ISWLYJQGORLEOY	Fecha	21/12/2022 07:11:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ			
Firmado por	MARIANA NOELIA SOLARI MERLO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWKD5F4W3ISWLYJQGORLEOY	Página	1/2	

MOTIVACIÓN: Se decreta que se establezca una **AFINIDAD TOTAL o ABSOLUTA con DERECHO PENAL** y con **CRIMINOLOGÍA** pues la Bolsa va destinada a cubrir exclusivamente docencia en materias de Derecho Penal, en el Grado de Derecho, y a cubrir docencia en materias de Criminología y Derecho Penal en el Grado de Criminología.

Criterios aprobados por delegación por el Consejo de Departamento de fecha: 19 de diciembre de 2022

V.ºB.º

Fdo.: María Acale Sánchez Directora del Departamento

Fdo.: Mariana Solari Merlo Secretaria del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWKD5F4W3ISWLYJQGORLEOY	Fecha	21/12/2022 07:11:36	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ			
Firmado por	MARIANA NOELIA SOLARI MERLO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWKD5F4W3ISWLYJQGORLEOY	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023

DEPARTAMENTO:	Derecho Internacional, Público, Penal y Procesal
ÁREA:	Derecho Penal

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 19 de diciembre de 2022, acuerda aprobar por delegación los siguientes criterios generales:

1. Participación en Comisiones evaluadoras de TFG/TFM sobre Dcho. penal o Criminología (máx. 2 ptos: 1 pto hasta 5 comisiones, 2 ptos más de 5 comisiones).
2. Pertenencia a sociedades científicas de Derecho penal o Criminología (máx. 1 pto a partir de 2 años de pertenencia).
3. Pertenencia a Institutos de Investigación de Derecho penal o Criminología (máx. 2 ptos).
4. Actividades de divulgación científica relacionadas con el Derecho penal o la Criminología (máx. 1 punto).
5. Haber trabajado en las áreas de investigación prioritarias que desarrolla el Área de Derecho Penal de la UCA (género, violencia, menores y seguridad pública) (máx. 4 puntos).

V.ºB.º

Fdo.: María Acale Sánchez
Directora del Departamento

Fdo.: Mariana Solari Merlo
Secretaria del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWKD5F75C3DU56TYH6B7T6U	Fecha	21/12/2022 07:11:36
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA MILAGROS ACALE SANCHEZ		
Firmado por	MARIANA NOELIA SOLARI MERLO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWKD5F75C3DU56TYH6B7T6U	Página	1/1

